



Dirección Adjunta de Centros de Investigación

Ciudad de México, a 28 de abril de 2016

G000/16/ 134

Consejo Directivo Instituto de Ecología, A.C. Presente

Con fundamento en los artículos 59 y 60 de la Ley de Ciencia y Tecnología; 2, fracción XXIX de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología; 7, fracción I, inciso h), y 29, fracciones V y VIII del Estatuto Orgánico del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y en cumplimiento a lo dispuesto por las Cláusulas Tercera y Sexta del Convenio de Administración por Resultados (CAR) de la Institución, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología a través de la Dirección Adjunta de Centros de Investigación emite la evaluación correspondiente al ejercicio 2015 del CAR del:

Instituto de Ecología, A. C. (INECOL)

En la presente evaluación se analizó el desempeño de los Centros Públicos de Investigación a través de las siguientes variables:

- 1. Cumplimiento de metas de indicadores CAR;
- 2. Planeación y Gestión Presupuestal y Administrativa; y
- 3. Dictamen del Comité Externo de Evaluación.

En relación al **cumplimiento de metas de indicadores CAR**; se observa que la entidad cumplió debidamente sus indicadores respecto de las metas programadas.

En cuanto a la **planeación y gestión presupuestal y administrativa**, se encuentra que ésta se realizó de manera adecuada, congruente y en apego a la normativa aplicable, por lo que se invita al INECOL a sumar esfuerzos y fortalezas para promover el desarrollo y la consolidación de sus capacidades.

Por lo que hace al **dictamen del Comité Externo de Evaluación**, dicho cuerpo colegiado consideró que el desempeño de la institución fue excelente.









Lo anterior nos refleja que la institución en el año 2015 alcanzó un total de 87.00/100 siendo su desempeño:

BUENO

Se solicita al INECOL que la presente evaluación sea incorporada a la página Web del Centro, así como al Sistema Integral de Información (SIICYT) que opera este Consejo.

Reciba un cordial saludo.

Atentamente

Dr. Sergio Hernández Vázquez

Director Adjunto

C.c.p. Dr. Enrique Cabrero Mendoza.- Director General del CONACYT.
Dr. Martín Ramón Aluja Schuneman Hofer.- Director General del INECOL.